

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20521 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1, anuncia:

Que en el procedimiento número 818/08, por auto de fecha 30 de mayo, se ha dispuesto la conclusión y archivo del presente proceso concursal de don Fernando José Rodríguez Fernández, DNI 32.656.470-N, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a los acreedores, una vez finalizadas las operaciones de liquidación.

A Coruña, 31 de mayo de 2012.- El Secretario.

ID: A120043428-1